

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Pueblo Bello** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Suscr)	CBLUS	\$ 7.911,11
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Suscr)	CCS	\$ 4.040,10
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 245.827,44
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 10.400,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDFT	\$ 54.426,23
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 11.773,56
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 288.480,11
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 002 de Marzo de 2022	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-60%	\$ 17.697,96
Estrato 2	-30%	\$ 30.971,44
Estrato 3	-10%	\$ 39.820,42
Estrato 4	0%	\$ 44.244,91
Estrato 5	50%	\$ 66.367,37
Estrato 6	60%	\$ 70.791,86
Comercial	50%	\$ 66.367,37
Industrial	30%	\$ 57.518,39
Oficial	0%	\$ 44.244,91

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2025, de las tarifas de diciembre 2024.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.